

Expediente N.º LICIT/99/024/2021/0151

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitos en la Comunidad Autónoma de Madrid y Cataluña

Majadahonda a 01 de marzo de 2022

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la Comunidad Autónoma de Madrid y Cataluña.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

27.652,42 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

14.813,80 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

9.875,86 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.962,76 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con	9 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 3 MESES	<u>Duración inicial</u> 10.900,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 7.266,66 €	<u>Importe sin impuestos</u> 10.900,00 € <u>Importe con impuestos</u> 13.189,00 €

	la Seguridad Social nº61, sitios en la Comunidad Autónoma de Madrid CPV: 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios		<u>Posible/s modificación/es</u> 2.180,00 € <u>Total</u> 20.346,66 €	
LOTE 2	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la Comunidad Autónoma de Cataluña CPV: 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios	9 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 3 MESES	<u>Duración inicial</u> 3.913,80 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 2.609,20 € <u>Posible/s modificación/es</u> 782,76 € <u>Total</u> 7.305,76 €	<u>Importe sin impuestos</u> 3.913,80 € <u>Importe con impuestos</u> 4.735,70 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

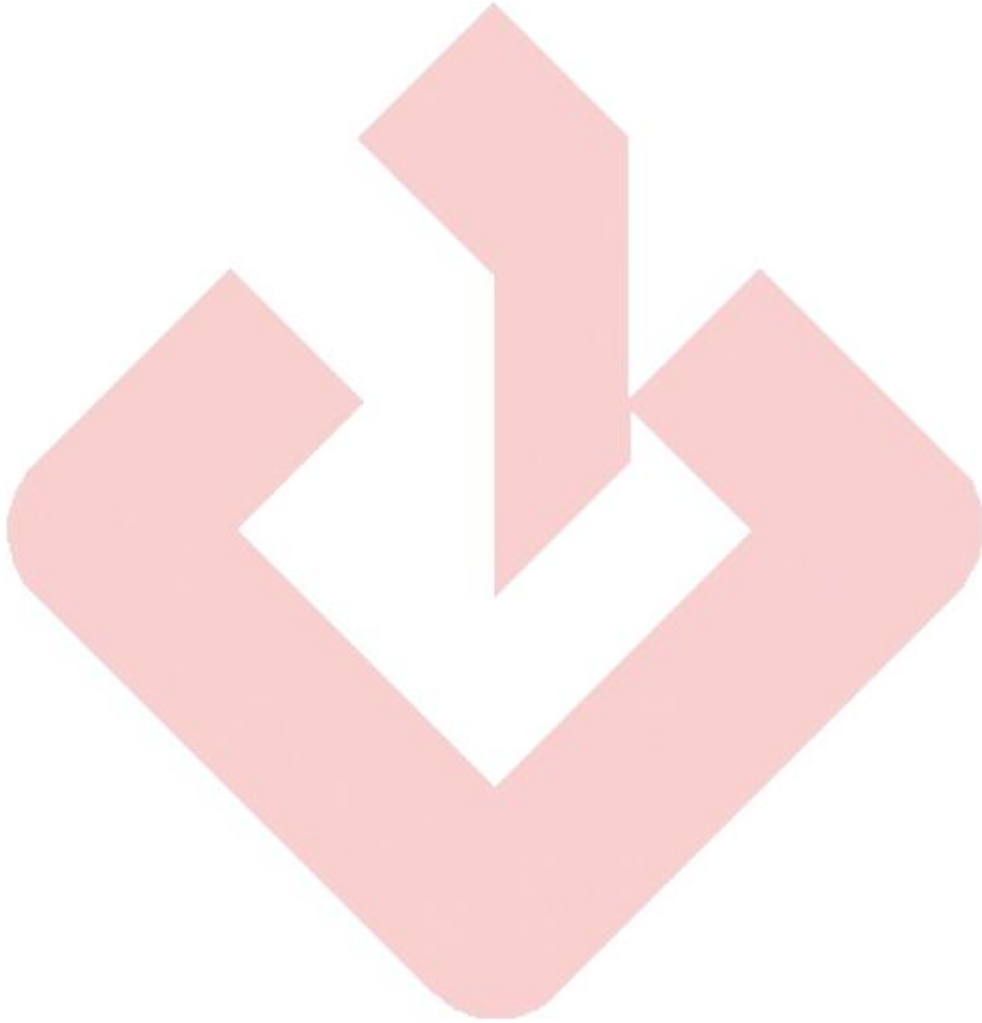
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP sitos en la Comunidad Autónoma de Madrid y Cataluña por tratarse de una necesidad recurrente.

El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para salvaguardar la seguridad ante un posible incendio, de las personas que acuden diariamente a los centros de FREMAP protegiendo también las instalaciones que esta entidad pone a disposición de sus pacientes y su personal, los cuales son elementos clave de nuestra Mutua.

La duración inicial del contrato es de 9 meses porque se quiere unificar su vencimiento con la licitación que se va publicar a nivel nacional, y se contemplan dos posibles prórrogas de 3 meses cada una.

Por consiguiente, se justifica la necesidad e idoneidad del contrato de esta licitación al ser preciso mantener adecuadamente las instalaciones de FREMAP y que las posibles averías se solucionen lo antes posible, cumpliendo con la normativa en vigor que regula estas instalaciones de protección tan importantes.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El objetivo principal de esta licitación es organizar correctamente el servicio en las distintas localizaciones afectadas por el expediente. Con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y conseguir la adecuada prestación del servicio, se procede a la división en lotes, lo cual dificultaría la concurrencia de empresas si solo hubiera un único lote.

De acuerdo con lo anterior, se divide la licitación en los 2 lotes siguientes: Comunidad Autónoma de Madrid y Comunidad Autónoma de Cataluña.

Asimismo, se favorecerá a pequeñas y medianas empresas del sector que no tengan una estructura suficientemente grande como si el expediente fuera de un único lote, lo cual está en línea con lo establecido en la normativa europea de contratación pública.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **01 de marzo de 2022**.

Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **CRISTINA MARTÍN REY**
Cargo: Promotor

Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO**
Cargo: Responsable del Promotor

ANEXO

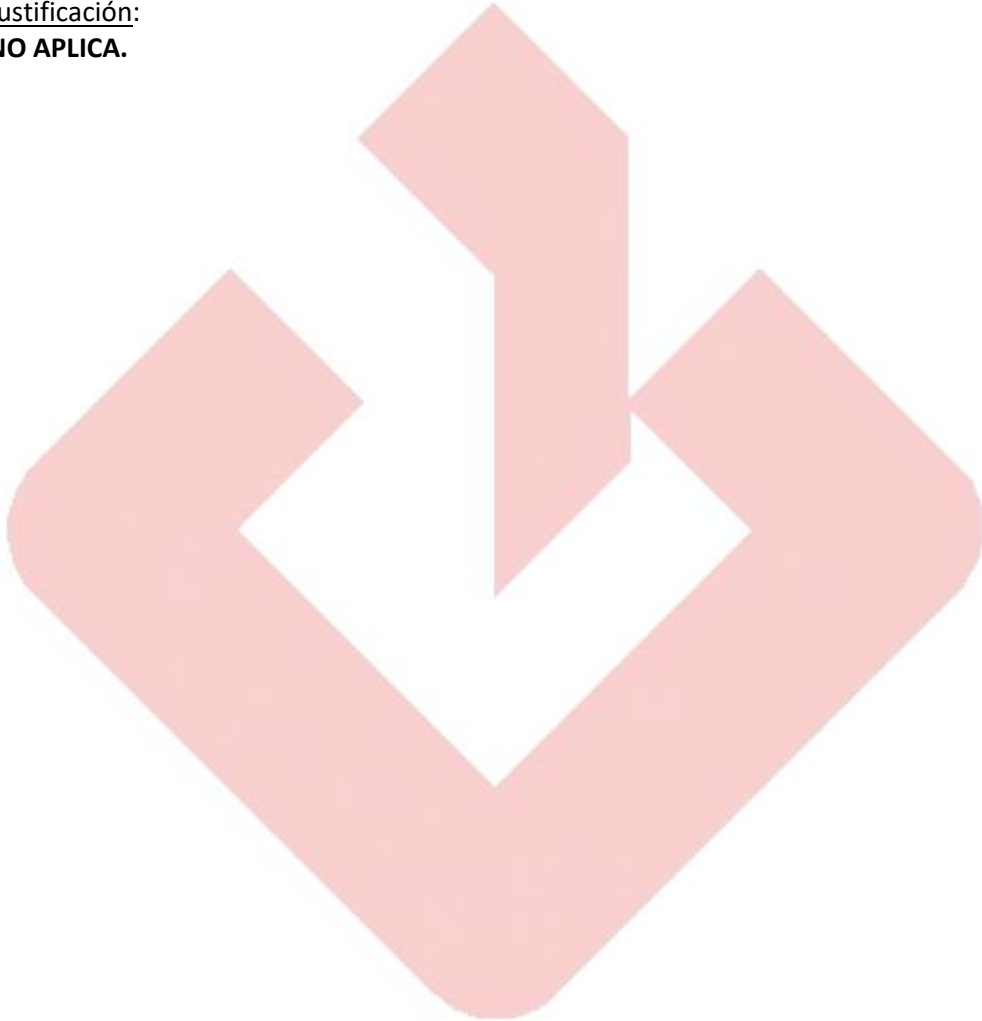
Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:
NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre Oferta económica correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta), ubicado en la carpeta ANEXOS.zip (subcarpeta: OFERTA ECONOMICA). - El licitador deberá cumplimentar el modelo de oferta correspondiente al LOTE de la licitación al que se presenta, rellenando obligatoriamente en el Excel todas las casillas de color AZUL CLARO en euros y con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos, correspondientes al importe de 9 meses de cada centro. - En la aplicación de presentación de ofertas, el licitador deberá indicar el importe total de su OFERTA POR LA DURACIÓN INICIAL DE 9 MESES. <p>B) Supuestos de EXCLUSIÓN de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p>	90

<p>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>3. Para el cálculo de la oferta se tendrán en cuenta los parámetros indicados en el apartado 3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Anexo de Justificación del valor estimado. En el supuesto de que la oferta sea considerada anormal o desproporcionada se solicitará que aporten la información de su oferta relativa a los mencionados parámetros. En caso de no justificar todos ellos, se podrá entender que su oferta no ha sido correctamente calculada pudiendo proceder a su exclusión.</p>	
<p>2. Base de datos online para el acceso a certificados de la instalación</p> <p>Se valorará a aquellos licitadores que pongan a disposición de FREMAP una base de datos online a través de una herramienta informática (ej: One Drive, Dropbox...), en la que se encuentre de forma clasificada y ordenada toda aquella documentación relativa a los certificados de la instalación definidos en el apartado 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Tras la finalización del contrato, esta base de datos deberá seguir disponible durante 5 años más.</p> <p>La puntuación a obtener será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el licitador pone a disposición del contrato una base de datos online = 10 puntos. - Si licitador NO pone a disposición del contrato una base de datos online = 0 puntos. <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación como valor 1 en caso de comprometerse a ofertar la disponibilidad de una base de datos a través de una herramienta informática, o valor 0 en caso contrario.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p>	90

90 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre Oferta económica correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta), ubicado en la carpeta ANEXOS.zip (subcarpeta: OFERTA ECONÓMICA).
- El licitador deberá cumplimentar el modelo de oferta correspondiente al LOTE de la licitación al que se presenta, rellenando obligatoriamente en el Excel todas las casillas de color AZUL CLARO en euros y con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos, correspondientes al importe de 9 meses de cada centro.
- En la aplicación de presentación de ofertas, el licitador deberá indicar el importe total de su OFERTA POR LA DURACIÓN INICIAL DE 9 MESES.

B) Supuestos de EXCLUSIÓN de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.
- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.

C) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).
3. Para el cálculo de la oferta se tendrán en cuenta los parámetros indicados en el apartado 3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Anexo Justificación del valor estimado y modificaciones. En el supuesto de que la oferta sea considerada anormal o desproporcionada se solicitará que aporten la información de su oferta relativa a los mencionados parámetros. En caso de no justificar todos ellos, se podrá entender que su oferta no ha sido correctamente calculada pudiendo

proceder a su exclusión.	
<p>2. Base de datos online para el acceso a certificados de la instalación</p> <p>Se valorará a aquellos licitadores que pongan a disposición de FREMAP una base de datos online a través de una herramienta informática (ej: One Drive, Dropbox...), en la que se encuentre de forma clasificada y ordenada toda aquella documentación relativa a los certificados de la instalación definidos en el apartado 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Tras la finalización del contrato, esta base de datos deberá seguir disponible durante 5 años más.</p> <p>La puntuación a obtener será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el licitador pone a disposición del contrato una base de datos online = 10 puntos. - Si licitador NO pone a disposición del contrato una base de datos online = 0 puntos. <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación como valor 1 en caso de comprometerse a ofertar la disponibilidad de una base de datos a través de una herramienta informática, o valor 0 en caso contrario.</p>	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, FREMAP pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. En este sentido, el disponer de una forma rápida y sencilla de todos los certificados de instalación proporciona un mayor control sobre el estado de las instalaciones y, en consecuencia, facilita el cumplimiento de los preceptos que rigen la normativa en vigor de estas instalaciones. Por ello, es relevante para FREMAP tener una base de datos online a través de una herramienta informática en la que se encuentre de forma clasificada y ordenada toda aquella documentación relativa a los certificados de la instalación.

Asimismo, se considera imprescindible que los licitadores configuren su oferta de la forma más minuciosa posible, pues esto redundará de forma positiva en la ejecución del contrato, motivo por el cual se precisa tener en cuenta las consideraciones que se describen en el apartado 3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Anexo Justificación del valor estimado y modificaciones, pues dichas consideraciones son las que FREMAP tomará en cuenta para verificar la viabilidad de aquellos licitadores cuyas ofertas se consideren anormalmente bajas o desproporcionadas.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

